

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**83****MADRID NÚMERO 101**

EDICTO

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

En virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de 17 de junio de 2011, recaída en este procedimiento de declaración de herederos número 604 de 2011, se anuncia la muerte de don Jesús Jiménez Esteban sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por doña Carmen Esteban Santos, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de treinta días.

Y para que conste expido el presente en Madrid, a 17 de junio de 2011.—La secretaria (firmado).

(02/7.026/11)